



Expte.: 19/18

ACTA DE APERTURA DE PLICAS

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D. Maria de Castillo-Elejabeytia Gomez

VOCAL:

D. Antonio Porras Hernández

Técnico Responsable D. Gral Agua

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las trece horas del día seis de julio de dos mil dieciocho, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura y examen del único sobre presentado al contrato de obras por procedimiento abierto simplificado “ACTUACIONES DE CONTROL DE SALINIDAD DEL COLECTOR GENERAL NORTE DE SANEAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA (MURCIA)” con un precio de licitación de 199.309,13 euros más 41.854,92 euros en concepto de IVA, con varios criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante fórmula: el precio y el incremento de meses de garantía.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a dar lectura al anuncio del contrato, su importe y solvencia exigida y a advertir a los presentes que, en caso de haberlas, las ofertas en presunción de temeridad deberán ser justificadas en el plazo de cinco días hábiles desde el envío de la solicitud, no desde su recepción, tal y como dispone el art. 159 de la LCSP.

Acto seguido se procede a la apertura del único sobre presentado por cada una de las licitadoras, arrojando el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	INCREMENTO MESES GARANTIA
1	RIEGOS AGRÍCOLAS S.L.	179.378,22	20
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	149.961,62	20
3	DOLMEN MOVIMIENTOS S.L.	146.153,29	20
4	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	142.105,26	20
5	ARTERIEGO S.L.	161.440,40	20
6	URDEMASA	155.134,00	20
7	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.L.	161.731,00	20

8	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. (OSEPSA)	158.542,00	20
9	CONSTRUCCIONES HERMANOS ESPIN S.L.L.	169.193,52	20
10	IBARRA LORCA S.L.	178.875,87	20
11	TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO S.L.	128.394,94	20
12	SERVIMAR 2008 S.L.	119.625,34	20
13	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	148.183,30	20
14	AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U.	104.415,39	20
15	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L.	141.409,83	20
16	AICO TECNOLOGÍA S.L.	143.343,13	20
17	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.A.	145.475,73	20
18	INESCO S.A.	146.930,69	20
19	CONSTRUCCIONES ALPI S.A.	179.378,22	20
20	TRISACOR, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.	193.328,00	20
21	CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN S.A.	125.405,30	20
22	CONSTRUCCIONES Y ESCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ S.L.U.	126.175,00	20

Una vez realizada la apertura y leídas las ofertas y comprobada el resto de la documentación y tras el abandono de la Sala por parte de la única asistente a la Mesa, se pasa al cálculo de las posibles ofertas temerarias, de conformidad al criterio establecido en el apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Teniendo en cuenta la existencia de solo un grupo: Dolmen-Sarco

La baja media se sitúa en el 24,54%, 150.401,27 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja del 27,55 %, 144.399,46 euros, o más.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes: Sarco, S.A., Talleres y Conducciones Juanito, S.L., Servimar 2008, S.L., Aquatec, S.A.U., Avance y Desarrollo de Obras, S.L., Aico Tecnología, S.L., Construcciones Ruiz Alemán, S.A. y CSL, S.L.

A estas ocho licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 159.4 LCSP.

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, en cumplimiento del artículo 159.4 LCSP, acuerda, con carácter previo a la formulación de propuesta de adjudicación del contrato, proceder a solicitar justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, solicitando posteriormente, a la vista de las justificaciones efectuadas, la emisión del informe técnico pertinente.

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 13,35 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA DELEGADA,



LA ASESORA JURIDICA,



EL VOCAL,



EL SECRETARIO

